



ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS
COLEGIO NTRA. SRA. DEL PILAR
Avda. Blasco Ibáñez 35
46021 VALENCIA

Valencia, 14 de noviembre de 2022

Sres. Padres de Alumnos/as de
la Asociación.
CIUDAD

Estimadas Familias:

En el próximo mes de diciembre de 2022 y a tenor de lo previsto en el art. 20 de los Estatutos de la Asociación, deberán proveerse, en la forma reglamentariamente establecida, las plazas vacantes en el seno de la Junta de la Asociación.

Las plazas que deberán proveerse en el presente ejercicio, **4 plazas**, siendo estas por causar baja voluntaria en la Junta por voluntad propia y por haber finalizado sus hijos sus estudios en el colegio. La duración de las plazas a ocupar en la nueva Junta de la A.P.A. serán hasta el 2024.

En consecuencia, esta Junta, a través de su Presidente, os informa que pueden optar a estas candidaturas los asociados que libremente lo deseen, para cubrir las vacantes que se mencionan, siendo requisito indispensable avalar todas y cada una de las propuestas con la firma de 25 asociados como mínimo y todo ello, conforme prevé el mencionado art. 20 de los Estatutos.

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, el plazo para presentar candidaturas a la renovación parcial antes mencionada finalizará el próximo día **30 de noviembre de 2022**, comunicándose y proclamándose las mismas, en su caso, a todos los Asociados tanto a través del "Tablón de Anuncios" del Colegio como de la página web colegial (www.elpilarvalencia.org) hasta el próximo día **5 de diciembre de 2022**. Las candidaturas deberán presentarse en la Administración del Colegio, donde se depositarán mediante sobre al efecto dirigido a nombre de la Junta de la Asociación de Padres de Alumnos.

Cumplidos estos plazos, la Asamblea y la elección de los candidatos proclamados, procederá a celebrarse el próximo día **15 de diciembre de 2022**, y ello según el Orden del Día que igualmente se concreta en este escrito.

De acuerdo con los art. 6 y 18 de los Estatutos, se recuerda a todos los Asociados que el ejercicio del derecho a voto corresponde a la cualidad explícita como tal, avalada por el pago de la cuota anual destinada al sostenimiento de la Asociación y sus actividades. Corresponde por consiguiente un solo voto por Asociado, entendiéndose como tal la persona o unidad familiar satisfactoria de dicha cuota.

De la misma forma, y al hilo de cuanto antecede, y de conformidad con lo previsto en el art. 14, en relación con el art. 16, de los Estatutos de la A.P.A. se os convoca a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, que se celebrará en la Sala Gapp del Colegio el próximo **15 de**

diciembre de 2022 a las 19:30 horas en primera convocatoria, y a las 20:00 horas en segunda, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Lectura y aprobación si procede del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior y de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2022.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación si procede de la Memoria de Actividades del Curso 2021-2022.

TERCERO.- Informe del Presidente de la Asociación.

CUARTO.- Informe del Director del Colegio Nuestra Señora del Pilar.

QUINTO.- Elección y/o en su caso proclamación de candidatos para los cargos vacantes y a cubrir de la Junta Directiva de la A.P.A.

SEXTO.- Lectura y aprobación, si procede, del balance de Tesorería y Estado de Cuentas del Curso 2021-2022 y presupuesto para el Curso 2022-2023, con propuesta de la Junta Directiva de la A.P.A., de actualización de la cuota anual de la A.P.A., destinada prioritariamente a Ayuda Escolar y a otros menesteres presupuestariamente establecidos, que se actualiza en la cuantía única por familia de 65,00 € al año.

Se hace constar que el Balance y Estado de Cuentas del Curso 2021-2022 y el Presupuesto para el Curso 2022-2023 se encuentran a disposición de cualquier miembro de la A.P.A. en la Administración del Colegio.

SEPTIMO.- Examen y aprobación, en su caso, de la actuación de la Junta Directiva.

OCTAVO.- Ruegos y Preguntas.

Sin nada más, y deseando vuestra asistencia y participación en la Asamblea próxima, queda a vuestra disposición.



Marisa Lazaro Aznar
Secretario de la Asociación
de Padres de Alumnos
del Colegio Nuestra Señora
del Pilar.



José María Sancho Ibáñez-Algarra
Presidente de la Asociación
de Padres de Alumnos
del Colegio Nuestra Señora
del Pilar.